

Martes, 2 de octubre de 2018

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Concurso de méritos específico para la provisión del puesto de Jefe de Salidas del SEPEI.- Lista provisional de admitidos y excluidos.**

Por Resoluciones de fechas 26 de junio y 6 de julio de 2018 (BOP de 3 y 25 de julio de 2018) se convocó proceso de provisión del puesto de Jefes de Salida del SEPEI con código 281 vacante en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación de Cáceres, mediante el procedimiento de concurso de méritos específicos

Vista la propuesta favorable del Sr. Director del Área de Personal, de fecha 25 de septiembre de 2018, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Diputado Delegado de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, ha resuelto declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial, las listas certificadas a fin de que los/as aspirantes excluidos/as, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongan del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos apreciados.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el B.O.P. resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes incluyendo a los excluidos que hayan subsanado errores u omisiones.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Preside



# Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0190

Martes, 2 de octubre de 2018

Lo que se hace publico para general conocimiento

Cáceres, 28 de septiembre de 2018

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

